

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- 1.- Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la convocatoria del concurso “Artista del viento 2024” en su séptima edición, acepta cumplir con la totalidad de las mismas y al participar se entenderá que ha leído, aceptado y comprendido estas bases y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidos. El organizador Comercializadora Dahnos S.A. de C.V. (BODEGAS DEL VIENTO) con domicilio en Del Nogal #247, Valle Hermoso, Saltillo, Coahuila, México, acuerda con todos y cada uno de aquellos participantes que cumplen y acepten los siguientes Términos y Condiciones de participación para la dinámica.
- 2.- Solo podrán participar obras realizadas a partir del 21 de junio de 2024 en adelante.
- 3.- Los participantes en total deben registrar UNA sola obra.
- 4.- Para participar en el concurso “Artista del Viento 2024”, las obras tienen que estar relacionadas con la temática de esta edición.
- 5.- Las obras registradas no pueden ser propiedad de ninguna colección pública o privada.
- 6.- Las obras registradas tampoco deberán estar concursando en otro certamen o estar en exhibición al momento de esta convocatoria.
- 7.- Se aceptarán en el concurso aquellas obras enviadas en tiempo y forma como las bases lo indican al correo artistadelvientobdv@gmail.com. Para cualquier aclaración es necesario haber recibido respuesta de aceptación vía correo.
- 8.- Los participantes autorizan a la parte organizadora la utilización de las imágenes de las obras registradas, para efectos de difusión, comunicación y promoción.
- 9.- Las obras físicas de los **TRES FINALISTAS** pasan a ser parte de la colección de Comercializadora Dahnos S.A. de C.V (Bodegas del Viento) para su exposición temporal o permanente en las instalaciones de la empresa, por lo que los participantes que resulten ganadores reconocen y se obligan a transmitir la propiedad y los derechos patrimoniales de dicha pieza, acompañado de una carta de autenticidad que avale su contenido.

He leído y acepto los Términos y Condiciones de la convocatoria “Artista del Viento 2024”, así como los lineamientos de sus bases para concursar.

